

2.- Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa a través de Convenio Marco para la adquisición de combustible necesario para normal funcionamiento flota de vehículos municipales, por el monto de \$ 21.000.000.- **Impuesto incluido**, con el proveedor **COMPañÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, RUT: 99.520.000-7, en conformidad a Memo N° 370, de fecha 03/11/2023 de MOVILIZACION, cuyo documento se entienden parte integrante del presente decreto.

3.- Procédase a enviar orden de compra respectiva al proveedor.

4.- Impútese dicho gasto a las cuentas: 215 -22-03-001 (1-1) "Para Vehículos"

5.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c Adquisiciones.
- c.c Solicitante.
- c.c Ofc. de Partes.